

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 02-06-2017 DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS**

En Lima, a las 11:30 hrs. del 02 de **junio de 2017** se reunió el Comité de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en la Oficina de la Dirección General, bajo la Presidencia de la **Dra. Isabel TAGLE LOSTAUNAU**, Ing° **Héctor NUÑEZ FLORES**, Lic. **Gloria VARGAS NUÑEZ**, **Jesús CARBAJAL MOYA** miembro suplente de OEPE, Lic. **Hildo LEIVA FLORES**, **Félix Mitridates FEIJOO PARRA** del SIS, Abog. **Andy CARRASCO HUAMAN**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y el Lic. Adm. **Ángel CABALLINI FRANCO**, en calidad de Veedor del Órgano de Control Institucional; para **tratar lo siguiente:**

AGENDA:

- 1.- Información sobre la Resolución Directoral N° 004-2015-DG-INCN.
- 2.- Suscripción de compromiso de los miembros.
- 3.- Entrega de documentación técnica a los miembros del Comité.
4. Informe sobre las propuestas de apoyo externo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- 1.- La M.C. Isabel Tagle Lostaunau, agradece la presencia de los miembros presentes y manifiesta que con Resolución Directoral N° 004-2015-DG-INCN, se conformó el Comité; del mismo modo, se estableció las funciones, las mismas que en el presente acto son leídas por la Presidenta.
- 2.- La Dra. Isabel Tagle informa que resulta necesario revisar el Plan de Trabajo del Comité de Control Interno, para evaluar su actualización.
- 3.- Del mismo modo, se programa como Cronograma de Reuniones para el mes de junio los días 07, 14, 21, y 28 a horas 11 a.m.

ACUERDOS:

- 1° Solicitar a la Dirección General del Instituto, que en la Resolución Directoral de nombramiento de los miembros del Comité, considere los nombres y los cargos de los integrantes; así mismo, se incluya a los suplentes en la misma resolución.
2. Para ello, la entrega de la información sobre los miembros suplentes que integrarán el Comité, se realizará hasta el día 05 de junio de los corrientes, a través de la Secretaria Técnica, la cual está a cargo de la Lic. Gloria Amalia VARGAS NUÑEZ.
- 3° Solicitar la suscripción del Acta de Compromiso Individual para la Implementación del Sistema de Control Interno - Anexo N° 02, a cada uno de los nuevos miembros que se incorporaron al Comité de Gestión, de acuerdo al siguiente detalle:
Ing. Héctor R, Núñez Flores - Director Ejecutivo de Administración

Dr. Félix Mitridates Feijoo Parra - Jefe de la Oficina de Seguros
Lic. Hildo Leiva Flores - Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
Q.F Marian Legua Bautista - Jefa del Servicio de Farmacia
Abogado Andy Carrasco Huamán -Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
CPC Jesús Carpio Maldonado - Jefa del Órgano de Control Institucional.

- 4° Creación del whatsapp grupal (CONTROL INTERNO), el mismo que estará a cargo (administrador del grupo) Ing. Héctor Raúl NUÑEZ FLORES, para las comunicaciones del Comité de Control Interno.
- 5° Que, a través del whatsapp grupal (CONTROL INTERNO), se remitirá a los miembros integrantes del Comité de Control Interno, la siguiente documentación:
 - a) Reglamento del Comité del Control Interno,
 - b) Plan de trabajo del Comité de Control Interno
 - c) Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.
- 6° Los miembros del Comité de Control Interno, acuerdan por unanimidad, que las comunicaciones para los veedores (OCI) se realicen a través de correo electrónico, con la finalidad de guardar la formalidad del caso.
- 7° Respecto a las propuestas de apoyo externo, se acuerda posponer este punto para la reunión del día 7 de junio del 2017, fecha en la cual se presentará el informe respectivo y se procederá a evaluar la procedencia del mismo.
- 8° Para la reunión del 07 de junio de 2017, se realizará la exposición de la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno e la Entidades del Estado, aprobado por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, la cual estará a cargo del Lic. Hildo LEIVA FLORES y Abog. Andy CARRASCO HUAMAN.
- 9° A partir de la fecha, la Lic. Gloria Amalia VARGAS NUÑEZ se encargará de remitir y verificar la información del Comité de Control Interno, que sea publicada en la página web institucional: <http://www.incn.gob.pe>.

Leída la presente acta, se procedió a su aprobación, y en señal de conformidad, se da por terminada la sesión siendo las 01:25 p.m. del mismo día, firmando los presentes.

M.C. Isabel TAGLE LOSTAUNAU

Presidenta del Comité de Control Interno – INCN

ITagles

Ing° Hector NUÑEZ FLORES

Miembro Titular - OEA

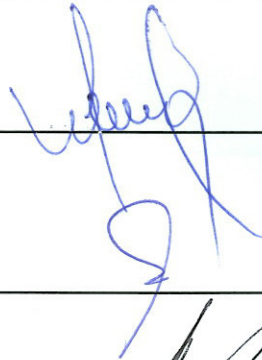
H

Lic. Gloria VARGAS NUÑEZ

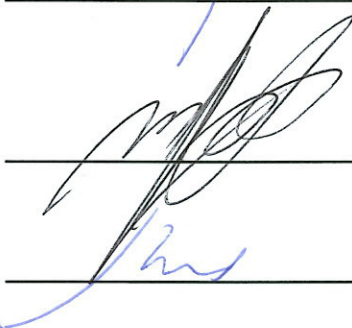
Miembro Titular - OEPE

G. Vargas

Econ. Jesús Carbajal Moya
Miembro Suplente - OEPE



Lic. Hildo LEIVA FLORES
Miembro titular - GC



Dr. Felix Mitridates FEJOO PARRA
Miembro Titular - SIS

Abog. Andy CARRASCO HUAMÁN
Miembro Titular



Lic. Adm. Ángel CABALLINI FRANCO
Veedor suplente de OCI

